ADENDA Nº 04/2020. Fecha: 09-noviembre-2020.

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Sargento José Félix López, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado Contratación Directa N 01/2020 "Construcción de Baños Sexuados en las siguientes Escuelas Básicas N° 7.202 Niño de Jesús Colegio Nacional" San Clemente, todos del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID**. N° 384.756.-**

DONDE DICE:

DATOS DE LA LICITACIÓN

1. Visita al sitio de obras

DE PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA.

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 29 octubre del 2020
Lugar: Escuela Básica Número 7.202 Niño de Jesús y Colegio Nacional San Clemente, todos del Distrito de Sgto. José Félix López.
Hora: de 07 a 13.00 horas
Procedimiento: Los interesados deberán acercarse a la Municipalidad en el horario establecido a fin de que el funcionario responsable guie la visita a la zona de obras. La Municipalidad no se hace cargo de los gastos de traslado, será responsabilidad exclusiva del interesado.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. David Morel – Director UOC
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato

DEBE DECIR:

DATOS DE LA LICITACION

1. Visita al sitio de obras

DE PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA.

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 11 de noviembre del 2020
Lugar: Escuela Básica Número 7.202 Niño de Jesús y Colegio Nacional San Clemente, todos del Distrito de Sgto. José Félix López.
Hora: de 07 a 13.00 horas
Procedimiento: Los interesados deberán acercarse a la Municipalidad en el horario establecido a fin de que el funcionario responsable guie la visita a la zona de obras. La Municipalidad no se hace cargo de los gastos de traslado, será responsabilidad exclusiva del interesado.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. David Morel – Director UOC
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato

DONDE DICE:

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 30 (treinta) *días.*
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

DEBE DECIR:

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 30 (treinta) *días posteriores al plazo de validez establecidos para las ofertas.*

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

DONDE DICE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*
c)	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**
d)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**
e)	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
f)	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
Documentos legales	
I.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**
II.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC

c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
III.	**Oferentes en Consorcio.**
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

DEBE DECIR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

h)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*
i)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada (DDJJ)*
j)	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**
k)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**

l)	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
m)	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
n)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
Documentos legales	
IV.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**
d)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**
e)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**
f)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**
V.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**
e)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**
f)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
g)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
h)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
VI.	**Oferentes en Consorcio.**
e)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**
f)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**
g)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 3) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:

3) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
4) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ
U.O.C.
Lic. David Esteban Morel F
Responsable U.O.C.